



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ASISTENCIA PREHOSPITALARIA EN URGENCIAS

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ASISTENCIA PREHOSPITALARIA EN URGENCIAS
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0160
Nivel de cualificación profesional:	4

Objetivo general

Describir las técnicas y bases diagnósticas para la valoración inicial del/la paciente que permita detectar signos de gravedad de forma precoz.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Asistencia prehospitalaria en urgencias y emergencias sanitarias	20 horas
Módulo 2	Bases de anatomía y fisiopatología de los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano, aplicados a la valoración inicial en urgencias y emergencias	20 horas
Módulo 3	Diagnóstico inicial de pacientes en situación de emergencia sanitaria	30 horas
Módulo 4	Atención inicial de pacientes en las patologías más frecuentes en urgencias y emergencias	30 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 100 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado o el título del Grado de Medicina o Medicina y Cirugía. Diplomado o el título de Grado de Enfermería.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21121274 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL
- 21121304 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTENSIVA
- 21121313 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA
- 21231016 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA-GINECOLOGÍA
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 21121340 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
- 21111011 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21221062 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA
- 21221040 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:

Asistencia prehospitalaria en urgencias y emergencias sanitarias

OBJETIVO

Identificar el modelo de urgencias y emergencias en el sistema de salud, así como la cadena de supervivencia en el soporte vital básico y avanzado.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo del modelo de urgencia y emergencia sanitaria.
- Organización de las unidades de urgencias hospitalarias y extrahospitalarias.
- Análisis de la epidemiología de asistencia prehospitalaria.
- Asimilación de los protocolos de asistencia en situaciones de emergencias.
- Planificación de la cadena de supervivencia en la atención en urgencias y emergencias.

- Revisión del protocolo de RCP básica.
- Revisión del protocolo de RCP avanzada.
- Interpretación del decálogo de asistencia prehospitalaria ante cualquier situación crónica.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de un enfoque realista ante las posibilidades de asistencia al paciente crítico en el modelo de urgencias intra y extrahospitalarias español
- Fortalecimiento del trabajo en equipo con los diferentes dispositivos de urgencias para llevar a cabo una correcta asistencia del/la paciente.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	Bases de anatomía y fisiopatología de los principales órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano, aplicados a la valoración inicial en urgencias y emergencias
-------------------------------	---

OBJETIVO

Relacionar las bases anatómicas y fisiopatológicas de los principales órganos y aparatos del cuerpo en la valoración en situaciones de emergencias.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Explicación de las diferentes regiones anatómicas y la terminología para su estudio.
 - Interpretación de los ejes y planos corporales empleados en la descripción de la anatomía del cuerpo humano y en las pruebas radiológicas.
 - Distinción de la terminología para designar las posiciones adquiridas por el cuerpo.
 - Conocimiento de la anatomía y fisiopatología de los órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- Distinción de las patologías más frecuentes de los diferentes sistemas y aparatos que requieren tratamiento en urgencias.
 - Reconocimiento de las principales manifestaciones clínicas en la patología de urgencias en los diferentes órganos y aparatos.
 - Distinción de las patologías más frecuentes en urgencias en niños/as, personas mayores y mujeres embarazadas.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Uso de habilidades de comunicación en la atención del/la paciente de urgencias.

- Resiliencia emocional en la asistencia a pacientes críticos

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	Diagnóstico inicial de pacientes en situación de emergencia sanitaria
-------------------------------	--

OBJETIVO

Reconocer los principales signos precoces de gravedad para así realizar una adecuada atención y clasificación del/la paciente en urgencias.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo de la primera valoración que se realizará en un paciente en urgencias.
 - Organización en la toma de constantes del/la paciente en urgencias.
 - Reconocimiento de las connotaciones especiales en la toma de constantes de niños/as, personas mayores y mujeres embarazadas.
 - Interpretación de la primera exploración al paciente en urgencias para reconocer signos precoces de gravedad.
 - Planificación de la valoración al paciente pediátrico en urgencias siguiendo los protocolos.
 - Reconocimiento de las alteraciones en el estado de oxigenación, hidratación y termorregulación de los/las pacientes pediátricos en urgencias.
 - Distinción de las características especiales en la valoración del/la paciente anciano/a en urgencias.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Resolutividad y proactividad en la detección precoz de signos de gravedad en pacientes críticos.
 - Valoración de la importancia de la comunicación entre las personas que conforman el equipo de urgencias para valorar y atender de forma adecuada al/la paciente.

OBJETIVO

Describir las principales patologías atendidas en urgencias sanitarias para determinar los criterios de asistencia al paciente

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Actualización en la valoración de la vía aérea en urgencias.
 - Organización de técnicas para la apertura de la vía aérea en urgencias.
 - Comparación de las técnicas para la permeabilización y desobstrucción de la vía aérea en urgencias.
 - Distinción de los dispositivos de ventilación y administración de oxigenoterapia.
 - Reconocimiento de las indicaciones de cada uno de los dispositivos de ventilación y oxigenación en urgencias.
- Desarrollo de la valoración adecuada del sistema circulatorio en urgencias.
 - Revisión de las técnicas de soporte circulatorio en urgencias.
- Valoración de las patologías más frecuentes en urgencias.
 - Planificación de las curas y limpiezas de heridas en urgencias.
 - Clasificación de los diferentes tipos de heridas y sus tratamientos más adecuados.
 - Selección de la técnica de limpieza y desinfección de heridas en función de sus características.
 - Distinción de las principales patologías cardiorrespiratorias en urgencias.
 - Organización en la atención al parto inminente.
 - Revisión de los protocolos de asistencia en caso de golpe de calor, quemadura, electrocución y convulsiones.
 - Distinción de las principales causas de envenenamiento e intoxicación y su tratamiento.
 - Análisis de los protocolos en la asistencia a catástrofes y emergencias colectivas.
 - Organización del triaje en situación de emergencia colectiva.
- Estudio del seguimiento de protocolos que promuevan el uso sostenible y responsable de recursos de urgencias con el objetivo de respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia de seguir los protocolos sanitarios, especialmente en situaciones de urgencia vital.
- Interés por prestar una asistencia sanitaria de calidad, realizando una gestión

de recursos adecuada, en el/la paciente de urgencias.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.